

ASETRA INFORMA (217-2024; 14-11-2024)

- Jornada informativa organizada por Asetra, sábado 16 de noviembre de 2024.
- CETM reclama ayudas específicas para los transportistas afectados por la DANA.
- Circulación de camiones por el bypass de la A-7.
- Posibles cortes por huelga en Francia.
- Precio de CEPSA desde el 15 de noviembre de 2024.
- Precio profesional de SOLRED desde el 15 de noviembre de 2024.

JORNADA INFORMATIVA ORGANIZADA POR ASETRA, SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE DE 2024



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

JORNADA PRESENCIAL SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE

- PROGRAMA DE GESTIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTES PLUS 42.
- NORMATIVA Y REGULACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA TRABAJADORES MOVILES.

Contaremos con la presencia de 3 expertos en las materias



• José Manuel Sanjuán -Gerente de PLUS 42-



• Piedad Arribas- Abogada de la Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes.



• Miguel Pereira García- Asesor del Departamento de Relaciones Laborales de CETM, Profesor del Derecho de Trabajo en la UCM y experto en Asesoramiento en Relaciones Laborales.

Programa:

10:00 Recepción de los asistentes
10:15 Presentación
10:30 José Manuel Sanjuán
11:15 Descanso
11:30 Presentación
11:35 Miguel Pereira y Piedad Arribas
13:00 Preguntas y aclaraciones
13:30 Fin de la jornada.

Esta jornada es exclusiva para socios de Asetra

Más información acerca del programa de gestión de Plus 42, pinchando [en este enlace](#).

CETM RECLAMA AYUDAS ESPECÍFICAS PARA LOS TRANSPORTISTAS AFECTADOS POR LA DANA



La intensidad de la DANA que afectó especialmente a Valencia, Castilla-La Mancha y Andalucía, **ha provocado graves perjuicios tanto a las instalaciones, vehículos y mercancías como al propio personal de transporte**, afectando a las empresas domiciliadas en las zonas más castigadas, pero también a las que estaban prestando servicio en esas zonas, así como a los conductores y vehículos que se encontraban en tránsito.

La [Confederación Española de Transporte de Mercancías \(CETM\)](#) se ha dirigido desde el inicio de esta tragedia al órgano interlocutor del sector, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para **reclamar una respuesta firme y adecuada que permita paliar los daños sufridos por las empresas y autónomos del transporte de mercancías por carretera**.

Aunque el Gobierno ya ha anunciado un paquete de ayuda dirigidas a los residentes de las zonas afectadas, **la CETM considera que son insuficientes para mitigar las pérdidas económicas que enfrenta el sector del transporte, ya que no benefician a las empresas y autónomos que no están domiciliados en los municipios que se han incluido en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024**.

En consecuencia, desde el primer día, estamos trabajando en una evaluación rigurosa de los daños sufridos mediante el intercambio de información con nuestros asociados, y nos hemos comprometido a presentar dicha información al Ministerio de Transportes, quien deberá destinar nuevas medidas de apoyo para cubrir las pérdidas específicas del transporte.

Entre los principales perjuicios sufridos por nuestros asociados destacan:

- **Daños a vehículos**: Muchos transportistas han visto sus vehículos dañados sin recibir indemnizaciones que cubran su valor operativo real, lo que afecta directamente a sus recursos y capacidad de servicio.

- **Pérdidas por lucro cesante:** La paralización de las rutas ha provocado un lucro cesante significativo para los transportistas que se han visto imposibilitados de llevar a cabo sus servicios.
- **Desvíos y kilometraje adicional:** Los desvíos necesarios por los cortes de vías y las restricciones al tráfico han supuesto un incremento de costes operativos para los transportistas.

Sobre este particular recordamos la nota que pusimos en el [Asetra Informa 214-2024, del pasado 11 de noviembre](#), en la que decíamos que CETM está pidiendo confeccionar un formulario con los daños sufridos por los transportistas, rogamos a quien esté afectado que lo cumplimente, pueden encontrarlo en la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/encuesta-sobre-danos-por-la-dana/>

CIRCULACIÓN DE CAMIONES POR EL BYPASS DE LA A-7



Comunica la DGT que **se ha abierto al tráfico el desvío provisional habilitado en el bypass de la A-7 que colapsó el pasado 29 de octubre (km 336,850)**. Al ser un tramo afectado por obras, la velocidad máxima de circulación en dicho tramo será de 60 km/h para todo tipo de vehículos.

Se eliminan las restricciones a los vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 kg de MMA que realizan desplazamientos de largo recorrido por el corredor del Mediterráneo, que no tienen como origen o destino Valencia o su área metropolitana y que tenían restringida la circulación por las carreteras de la provincia de Valencia: **podrán circular por dicho tramo de lunes a viernes entre las 18:00 y las 06:00 horas; y los sábados, domingos y festivos podrán circular las veinticuatro horas del día.**

Esta apertura permitirá, además, la circulación en el horario anteriormente mencionado por otras carreteras de la provincia de Valencia.

Se mantiene la restricción contemplada en las vías de alta capacidad del área metropolitana de Valencia. A excepción del tramo A-7 el cual se dejará circular de 18:00 a 22:00 horas.

Quedará por lo tanto **permitida la circulación de pesados de 22:00 a 7:00 horas en los tramos:**

	Inicio		Final		
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Sentido
A-3	339	Riba-Roja	352	Valencia	Valencia
V-30	0	Puerto Valencia	16	Paterna-Manises	Ambos sentidos
V-31	0	Silla	13	Valencia	Ambos sentidos

Permitida la circulación de **pesados de 18:00 a 7:00 horas en el tramo:**

	Inicio		Final		
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Sentido
A-7	335	Picassent	337	Riba-Roja	Barcelona

Se levantan, también, las restricciones relativas al Gran Premio Motociclismo Comunitat Valenciana contempladas en la Resolución de 24 de enero de 2024, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2024.

En este enlace pueden leer la nota íntegra de la Dirección General de Tráfico.

POSIBLES CORTES POR HUELGA EN FRANCIA



Desde los Mossos d'Esquadra y a través de nuestra asociación de Girona, ASETRANS, nos han hecho llegar la siguiente información:

La Gendarmería informa que los **sindicatos franceses** de la Coordinación Rural de varios departamentos (66, 11, 34, 13 y 47) han organizado una manifestación/concentración el día **19 de noviembre al peaje del Boulou (autopista francesa a 10 km de la frontera)**. Empezarán a mediodía y harán una acción de "FILTRAJE" hacia los camiones extranjeros.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los precios de CEPSA a **partir del 15 de Noviembre de 2024** son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,235 euros/litro	1,494 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,304 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,274 euros/litro
HVO	1,435 euros/litro	1,736 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2024:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 OCTUBRE DE 2024

A partir del **1 de junio**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del **15 de Noviembre de 2024** es **1,487 euros/litro** (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en **1,297 euros/litro**.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de **hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) **tendrán un descuento en determinadas**



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

